



Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales
Universidad de León

Una vez recabada opinión de la Junta de Facultad según consulta realizada por correo electrónico enviado con fecha 9 de enero y valorando todas las respuestas, sin que ello signifique ningún cambio en de mis convicciones, tanto científicas como personales, que en una ocasión me llevó a enfrentarme y debatir públicamente con la misma persona que ahora ha solicitado el uso del aula, pero haciendo uso del artículo 89 del Estatuto de la Universidad que señala entre las competencias de la Junta de Facultad: “*asistir y asesorar al Decano en todos los asuntos de su competencia*” siendo uno de ellos tal como recoge el Art. 93 “*Autorizar y organizar, para el desarrollo de las tareas académicas, el uso de las instalaciones y espacios asignados al Centro*” he decidido **revocar la autorización inicial** otorgada a D. Antonio R. Martínez Fernández para celebrar en nuestra Aula Magna la conferencia programada para el próximo día 23 de enero titulada “Lo que Darwin no sabía”.

Lamento los perjuicios que haya podido causar este hecho a los organizadores del acto y a cuantas personas, sin pretenderlo, se hayan visto ofendidas por la actuación estrictamente personal del decano que en este caso no afecta al equipo decanal que dirijo.

León a 10 de enero de 2007

Fdo. Jose Carlos Pena Alvarez
Decano